

RESOLUCIÓN Nº **1774**
EXPEDIENTE Nº 5721-006592/14

NEUQUÉN, 07 NOV 2014

VISTO:

El Expediente Nº 5721-006592/2014, del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de septiembre de 2014, se dictó la Resolución Nº 1492 por medio de la cual se autorizó a suscribir un convenio entre el Consejo Provincial de Educación y la Municipalidad de Los Miches;

Que en el Anexo Único de dicho acto administrativo, se consignó erróneamente como Intendente del citado Municipio al señor Paulo Martín González debiendo consignarse en esa calidad al señor Víctor Orlando Ortega, conforme surge de la Nota Nº 2321/14 de la Dirección General de Distrito Regional Educativo V;

Que en virtud de esto, es necesario rectificar el Convenio que como Anexo Único forma parte de la Resolución Nº 1492/14;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

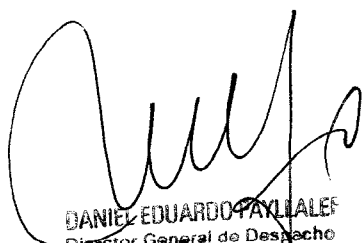
RESUELVE

1º) RECTIFICAR el encabezado del Convenio que como Anexo Único integra la Resolución Nº 1492/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: "En la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, a los.....días del mes dedel año 2014, entre el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**, con domicilio en calles Belgrano y Colón, de la ciudad de Neuquén, representado en este acto por el señor Subsecretario de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación, **Téc. Oscar Javier Compañ, D.N.I. Nº 20.634.307**, en adelante "**EL CONSEJO**" por una parte, y la **MUNICIPALIDAD DE LOS MICHES**, con domicilio en la mencionada localidad, representada en este acto por el señor Intendente Municipal **Víctor Orlando Ortega, D.N.I. Nº 22.126.325**, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**" acuerdan celebrar el presente Convenio, correspondiente al Expediente Nº 5721-006592/2014 y sujeto a las Cláusulas que a continuación se enuncian:".

2º) INDICAR que por la Dirección General de Compras y Contrataciones se realizarán las notificaciones correspondientes.

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías, Dirección General de Asesoría Legal, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Finanzas, Dirección de Tesorería, Dirección General de Distrito Regional Educativo V, Dirección de Auditoría, Dirección de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Distritos Regionales Educativos, Departamento Centro de Documentación y cumplido **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO FAYLLES
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASHIN MORTADA
Vocal Rama Básica y Primaria
Consejo Provincial de Educación
Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación